

RESOLUCIÓN 105-2013

EL PLENO DEL CONSEJO DE LA JUDICATURA

CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 170 de la Constitución de la República del Ecuador establece: *“Para el ingreso a la Función Judicial se observarán los criterios de igualdad, equidad, probidad, oposición, méritos, publicidad, impugnación y participación ciudadana.”;*
- Que,** el artículo 176 de la Constitución de la República del Ecuador señala: *“Los requisitos y procedimientos para designar servidoras y servidores judiciales deberán contemplar un concurso de oposición y méritos, impugnación y control social; se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”;*
- Que,** el artículo 178 de la Constitución de la República del Ecuador determina: *“El Consejo de la Judicatura es el órgano de gobierno, administración, vigilancia y disciplina de la Función Judicial.”;*
- Que,** el artículo 228 de la Constitución de la República del Ecuador estipula: *“El ingreso al servicio público, el ascenso y la promoción en la carrera administrativa se realizarán mediante concurso de méritos y oposición, en la forma que determine la ley...”;*
- Que,** el primer inciso del artículo 36 del Código Orgánico de la Función Judicial establece como principios rectores: *“En los concursos para el ingreso a la Función Judicial y en la promoción, se observarán los principios de igualdad, probidad, no discriminación, publicidad, oposición y méritos...”;*
- Que,** el artículo 37 del Código Orgánico de la Función Judicial, señala: *“El perfil de la servidora o servidor de la Función Judicial deberá ser el de un profesional del Derecho con una sólida formación académica; con capacidad para interpretar y razonar jurídicamente, con trayectoria personal éticamente irreprochable, dedicado al servicio de la justicia, con vocación de servicio público, iniciativa, capacidad innovadora, creatividad y compromiso con el cambio institucional de la justicia.”;*
- Que,** el artículo 52 del Código Orgánico de la Función Judicial dispone: *“Todo ingreso de personal a la Función Judicial se realizará, mediante concurso público de oposición y méritos, sujeto a procesos de impugnación, control social y se propenderá a la paridad entre mujeres y hombres...”;*
- Que,** el artículo 72 del Código Orgánico de la Función Judicial establece: *“Los que aprobaren el curso de formación inicial, habiendo sido declarados elegibles en los concursos de oposición y méritos y sin embargo no fueren nombrados, constarán en un banco de elegibles que tendrá a su cargo la Unidad de Recursos Humanos.”*

En caso de que se requiera llenar vacantes, se priorizará a quienes conforman el banco de elegibles, en estricto orden de calificación.

De este banco también se escogerá a quienes deban reemplazar a los titulares en caso de falta, impedimento o contingencia.

La permanencia en el banco de elegibles será de seis años.

Se valorará como mérito el haber integrado el banco de elegibles para nuevos concursos, de conformidad con el reglamento respectivo.

Para el caso de vacantes de jueces de Cortes Provinciales, Fiscales y Defensores Públicos de las distintas secciones territoriales, se aplicarán las mismas normas establecidas en este artículo.”;

Que, el artículo 73 del Código Orgánico de la Función Judicial, indica: *“Los resultados de los concursos y de las evaluaciones realizadas a los cursantes de la Escuela Judicial serán vinculantes para las autoridades nominadoras las que, en consecuencia, deberán nombrar, para el puesto o cargo, al concursante que haya obtenido el mejor puntaje en el concurso, ya sea de ingreso o de promoción de categoría, dentro de la escala de puntuación, mínima y máxima, correspondiente.*

Si deben llenarse varios puestos vacantes de la misma categoría se nombrará, en su orden, a los concursantes que hayan obtenido los puntajes que siguen al primero.”;

Que, el artículo 264 numeral 10 del Código Orgánico de la Función Judicial establece que al Pleno del Consejo de la Judicatura le corresponde: 10. *“Expedir, modificar, derogar e interpretar obligatoriamente el Código de Ética de la Función Judicial, el Estatuto Orgánico Administrativo de la Función Judicial, los reglamentos, manuales, instructivos o resoluciones de régimen interno, con sujeción a la Constitución y la ley, para la organización, funcionamiento, responsabilidades, control y régimen disciplinario; particularmente para velar por la transparencia y eficiencia de la Función Judicial.”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura de Transición, convocó al *“Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social, para llenar 1284 cargos de Juezas y Jueces; y 532 notarias y notarios...”* y para el efecto expidió el instructivo respectivo contenido en la Resolución No. 109-2012 de 11 de septiembre de 2012;

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura, expidió la Resolución No. 021-2013, de fecha 15 de abril de 2013, en la que aprobó el informe final del Concurso de Méritos y Oposición, Impugnación Ciudadana y Control Social para la Selección y Designación de Juezas y Jueces de Cortes Provinciales, Tribunales de Garantías Penales y Jueces de Cortes de Primer Nivel, en varias materias a nivel nacional;

Que, el artículo 3 de la Resolución No. 021-2013 establece: *“Los nombramientos se realizarán previo al informe que determine las condiciones de operatividad, para el ingreso a la prestación del servicio judicial que presentará la Dirección General del Consejo de la Judicatura para aprobación del Pleno...”;*

Que, el Pleno del Consejo de la Judicatura conoció y aprobó el Memorando DG-2013-5224 suscrito por la abogada DORIS GALLARDO CEVALLOS, Directora General mediante el cual remite el Memorando DNTH-7251-2013, suscrito por el licenciado JUAN MANUEL CHIRIBOGA ARTETA, Director Nacional de Talento Humano, que contiene el: *"INFORME No. 003 REEMPLAZOS DE JUECES Y JUEZAS DE LA FUNCION JUDICIAL."* y,

En ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad de los presentes,

RESUELVE:

NOMBRAR JUEZAS Y JUECES EN LAS PROVINCIAS DE EL ORO, GUAYAS, PICHINCHA Y ORELLANA

Artículo 1.- Nombrar juezas y jueces a las y los siguientes postulantes elegibles en la provincia de El Oro:

APELLIDOS	NOMBRES	MATERIA	PROVINCIA	CANTÓN	NOTA
Zambrano Noles	Silvia Patricia	Penal	El Oro	Machala	88,275
Ruilova Toledo	Ramón Jesús	Penal	El Oro	Machala	82,975
Vásconez Alarcón	Leo Fernando	Laboral	El Oro	Machala	96,050
Córdova Paladines	Jenny Elizabeth	Laboral	El Oro	Machala	74,575
Loayza Ortega	Pablo Fernando	Laboral	El Oro	Machala	93,825
Romero Galarza	Amado Joselito	Adolescentes Infractores	El Oro	Machala	96,550
Grijalva Álvarez	Clemencia Cecilia	Adolescentes Infractores	El Oro	Machala	87,025
Cabrera Palomeque	Carlos Orlando	Adolescentes Infractores	El Oro	Machala	86,650
Gonzaga Márquez	Elizabeth Del Rosario	Adolescentes Infractores	El Oro	Machala	75,100
Urdin Suriaga	Jorge Antonio	Adolescentes Infractores	El Oro	Machala	81,375
Rodriguez Ramírez	Carlos Francisco	Tribunal Penal	El Oro	Machala	85,400
Ocampo Aguilar	Verónica Patricia	Familia, Niñez y Adolescencia	El Oro	Machala	87,350
Romero Carrión	Oscar Gabriel	Familia, Niñez y Adolescencia	El Oro	Machala	83,775
Gallardo Muñoz	María Fernanda	Penal	El Oro	Santa Rosa	82,700
Feijoo Aguilar	Wilmer Anastacio	Trabajo	El Oro	Machala	87,900
Martínez Arias	María Cecilia	Trabajo	El Oro	Machala	82,950
González Moreno	Carlos Fabricio	Trabajo	El Oro	Machala	77,300
Pintado Muñoz	Gloria Alexandra	Multicompetente Civil	El Oro	Santa Rosa	84,900
García Añazco	Shirley Mariela	Familia, Mujer, Niñez, Adolescencia	EL Oro	Machala	74,300
Loayza Ortega	Ramiro Fernando	Contravenciones de Tránsito	El Oro	Machala	90,100

Artículo 2.- Nombrar juezas y jueces a las y los siguientes postulantes elegibles en la provincia de Guayas:

TEMPORALES				ELEGIBLES ULTIMO CONCURSO						
Materia	Judicatura	Cantón	Juez Temporal a ser reemplazado	Apellidos	Nombres	Nomenclatura	Materia	Provincia	Cantón postuló	Nota
Penal Provincial	Segunda Sala Penal	Guayaquil	Freire Guillermo	Almeida Delgado	Giancarlo Ladislao	Juez Provincial	Penal	Guayas	Guayaquil	95,000
Civil	Trigésimo (Durán)	Durán	Jiménez Guarián Juan	Argudo Romero	Luis Alberto	Juez de Primer Nivel	Civil y Mercantil	Guayas	Durán	82,250
Penal	Trigésimo Segundo Durán	Durán	Cedeño León Jorge	Arias Plaza	Segundo Ricardo	Juez de Primer Nivel	Penal	Guayas	Yaguachi	85,125
Penal Provincial	Tercera Sala Penal	Guayaquil	Quimi Marco	Camatón Borbor	Dominga Azucena	Juez Provincial	Penal	Guayas	Guayaquil	85,125
Civil	Cuarto	Guayaquil	Ordóñez Ortiz José Miguel	Centeno Rodríguez	Rafael Luis	Juez de Primer Nivel	Civil y Mercantil	Guayas	Guayaquil	78,850
Penal	Vigésimo Segundo Empalme	Empalme	Alvarado Boloña Freddy César	Cojtambo Sandoval	Ángel Leonardo	Juez de Primer Nivel	Penal	Guayas	El Empalme	78,275
Contencioso Administrativo	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo	Guayaquil	Baquerizo Bustos César	Cueva Monteros	Fabián Roberto	Juez Provincial	Contencioso, Administrativo y Tributario	Loja	Loja	78,550
Contravenciones	Unidad Judicial Primera de Contravenciones	Guayaquil	Núñez Figueroa Ivonne	Dávila Gabino	Oswaldo Rafael	Juez de Primer Nivel	Penal	Guayas	Guayaquil	75,275
Penal	Unidad Judicial Samborondón	Samborondón	López Justo	Dávila López	Paola De Los Angeles	Juez de Primer Nivel	Penal	Guayas	Samborondón	75,800
Civil	Décimo Quinto Daule	Daule	Barreuzeta Sánchez Juan	Eras Vela	Carlos Enrique	Juez de Primer Nivel	Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Guayas	Daule	80,675
Laboral Provincial	Segunda Sala Laboral	Guayaquil	Navarrete Vera José	Fernández Álvarez	Victor Rafael	Juez Provincial	Laboral	Guayas	Guayaquil	91,350
Niñez y Adolescencia	Unidad Tercera de FMNA	Guayaquil	Glan Eolo Marcos Boderó	Franco Agular	Kléber Iván	Juez Provincial	Laboral	Guayas	Guayaquil	72,980
Contencioso Tributario	Segunda Sala Distrital Fiscal	Guayaquil	Robalino Soria Héctor	Gualpa Guanán	Luis Manuel	Juez Provincial	Contencioso Tributario	Azuay	Cuenca	89,100
Contencioso Administrativo	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo	Guayaquil	Vintimilla Navarrete Patricia	Guevara Carrillo	Jorge Luis	Juez Provincial	Contencioso Administrativo	Pichincha	Quito	72,055
Laboral Provincial	Primera Sala Laboral	Guayaquil	Fizo Inés	Intriago Loo	Felix Enrique	Juez Provincial	Laboral	Guayas	Guayaquil	91,950
Civil	Vigésimo - Balzar - Multicompetente	Balzar	Vaca Ramos Justo	Macias Guerra	Winston Miguel	Juez de Primer Nivel	Multicompetente Civil	Guayas	Balzar	84,500
Tribunal Penal	Décimo Tribunal	Guayaquil	Díaz López Pablo	Mina Sifuentes	Segundo Gavino	Juez de Primer Nivel	Tribunal Penal	Guayas	Guayaquil	81,075
Tribunal Penal	Séptimo Tribunal	Guayaquil	Afonso De La Cruz Luis	Monroy Sotomayor	Tania Paola	Juez de Primer Nivel	Tribunal Penal	Guayas	Guayaquil	85,700
Civil	Vigésimo Sexto (Naranjito)	Naranjito	Marín Lavayen Cristian	Mora Hidalgo	Gina Aurora	Juez de Primer Nivel	Trabajo	Guayas	Miagro	84,450
Civil	Vigésimo Primero - Samborondón	Samborondón	Suquinagua Galo	Ochoa Tamay	Sarita Azucena	Juez de Primer Nivel	Civil y Mercantil	Guayas	Miagro	81,350
Niñez y Adolescencia	Unidad Tercera de FMNA	Guayaquil	Montero Trujillo Marcia Olivia	Olvera Barboto	José Gustavo	Juez de Primer Nivel	Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Guayas	Guayaquil	86,150
Civil	Décimo Cuarto Miagro	Miagro	Veloz Zavala Hugo Fernando	Quinteros Sacoto	Luis Alejandro	Juez de Primer Nivel	Multicompetente Civil	Guayas	El Triunfo	78,200
Niñez y Adolescencia	Unidad Primera de FMNA	Guayaquil	Herrera Felix	Rivera Cárdenas	Dorinda Perla	Juez de Primer Nivel	Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia	Guayas	Guayaquil	87,750
Tribunal Penal	Segundo Tribunal	Guayaquil	Valle Matute Juan	Rodríguez Mongón	Marco Vinicio	Juez de Primer Nivel	Tribunal Penal	Guayas	Guayaquil	79,100
Trabajo	Primero	Guayaquil	Veintimilla Vergara Juan	Salazar Tigreiro	Nathalia Raquel	Juez Provincial	Laboral	Guayas	Guayaquil	78,300
Tránsito	Tercero	Guayaquil	Sánchez Josue	Sánchez Fajardo	Josué Isaac	Juez de Primer Nivel	Contravenciones de Tránsito	Guayas	Guayaquil	83,45
Contencioso Administrativo	Tribunal Distrital de lo Contencioso Administrativo	Guayaquil	Antepara Figueroa Miguel	Sánchez Romero	Kelvin Petronio	Juez Provincial	Tribunal Distrital Contencioso Administrativo	Loja	Loja	78,340
Penal	Décimo Séptimo Naranjal	Naranjal	Jiménez Galarza Juan	Tapia Cabrera	Wilmer Geovanny	Juez de Primer Nivel	Penal	Guayas	Miagro	77,000
Tránsito	Juegado Sexto	Guayaquil	Pazmaño Castillo José Roberto	Valencia Juez	Darwing Alberto	Juez de Primer Nivel	Tránsito	Guayas	Guayaquil	85,350
Penal Provincial	Tercera Sala Penal	Guayaquil	Grau Fernando	Vizueta Prado	Danny Roy	Juez Provincial	Penal	Guayas	Guayaquil	94,900

Artículo 3.- Nombrar juezas y jueces a las y los siguientes postulantes elegibles en la provincia de Pichincha:

APELLIDOS	NOMBRES	MATERIA	PROVINCIA	CANTÓN	NOTA
Salgado Serrano	Raúl Gustavo	Penal	Pichincha	Quito	82,950
Macías Macías	Rubén Eduardo	Penal -Flagrancias	Pichincha	Quito	73,650

Artículo 4.- Nombrar juezas y jueces a las y los siguientes postulantes elegibles en la provincia de Orellana:

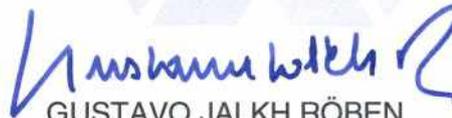
APELLIDOS	NOMBRES	MATERIA	PROVINCIA	CANTÓN	NOTA
Moreno Muñoz	Eduardo Antonio de Jesús	Tribunal Penal	Orellana	Francisco de Orellana	84,040

Artículo 5.- Delegar a la Directora General del Consejo de la Judicatura la notificación y posesión de las y los nuevos jueces, conforme a lo establecido en la ley, los reglamentos e instructivos previstos para el efecto.

DISPOSICIÓN FINAL

ÚNICA.- Esta resolución entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en el Registro Oficial.

Dado y suscrito en el Distrito Metropolitano de Quito, en la sala de sesiones del Consejo de la Judicatura, a los veinte y seis días del mes de agosto de dos mil trece.



GUSTAVO JALKH RÖBEN
Presidente
Consejo de la Judicatura



Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General
Consejo de la Judicatura

CERTIFICO: que el Pleno del Consejo de la Judicatura aprobó esta resolución a los veinte y seis días del mes de agosto de dos mil trece.



Dr. ANDRÉS SEGOVIA SALCEDO
Secretario General
Consejo de la Judicatura